

Aguascalientes

Resultados generales

Posición respecto a las entidades

2021: **18**

2019: **22**

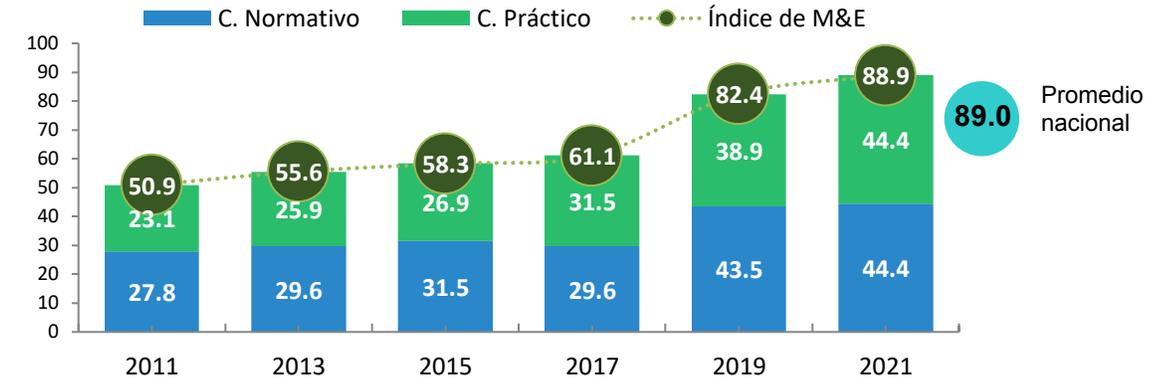
2017: **27**

2015: **23**

2013: **13**

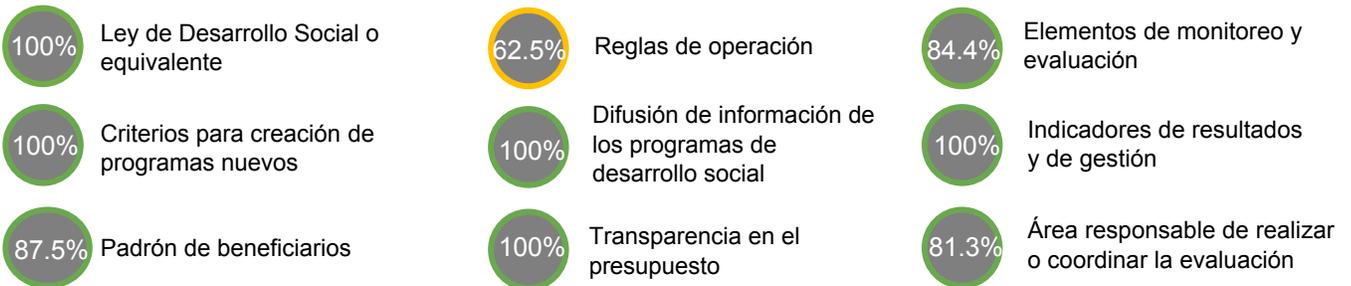
2011: **10**

Gráfica 1. Resultados de Aguascalientes en el índice 2011-2021



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Resultados por elemento de análisis 2021



Aguascalientes está clasificada como una entidad con avance medio en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados:



Entre 2011 y 2021, se fortalecieron los elementos de monitoreo y evaluación con un avance de 38.0 puntos porcentuales.



Entre el período de 2019 y 2021, el componente normativo aumentó en 0.9 y el práctico aumentó en 5.5.



Entre 2019 y 2021, registró un avance de 6.5 puntos porcentuales en el índice.



En el componente normativo el mayor avance fue en la variable de criterios para la creación de programas.



En 2021 se ubicó 0.1 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional.



En el componente práctico el mayor avance fue en la variable de seguimiento a los resultados de las evaluaciones.

Resultados componente normativo

Aguascalientes presentó una tendencia positiva en el componente normativo entre 2011 y 2021. De 2019 a 2021 registró un avance en los criterios para la creación de programas de desarrollo social, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 10 de las 14 variables del componente normativo. Las variables que pueden mejorar son las de publicación de las evaluaciones, reglas de operación, padrones de beneficiarios y elementos del área responsable de la evaluación.

- La entidad cuenta con un marco normativo que sustenta el sistema de monitoreo y evaluación (monitoreo, evaluación y seguimiento a recomendaciones). Este marco se compone de la Ley de Desarrollo Social, la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria, los Lineamientos para el seguimiento y evaluación de desempeño de los programas presupuestarios, y el Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas estatales y/o fondos federales para el estado de Aguascalientes.
- La Ley para el Desarrollo Social del estado de Aguascalientes y la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria establecen elementos concernientes a la creación de programas de desarrollo social. Algunos de estos son que los programas cuenten con un diagnóstico, que se especifiquen las unidades administrativas responsables y que los programas cuenten con un objetivo, entre otros.
- La normativa estatal establece la elaboración de reglas de operación; sin embargo, no se identificó que esta establezca que las reglas de operación cuenten con: objetivo del programa, población objetivo del programa, institución responsable de operar el programa, tipo de apoyo otorgado por el programa, criterios de elegibilidad, forma de entrega de los apoyos, o los indicadores para el monitoreo y evaluación del programa.

Gráfica 2. Cambio en el componente normativo, Aguascalientes, 2011, 2019 y 2021

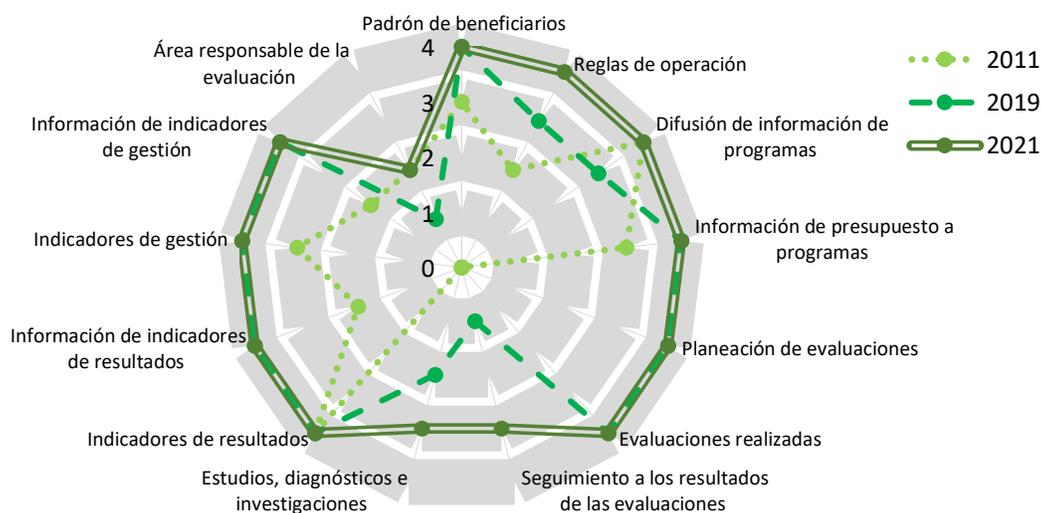


Resultados componente práctico

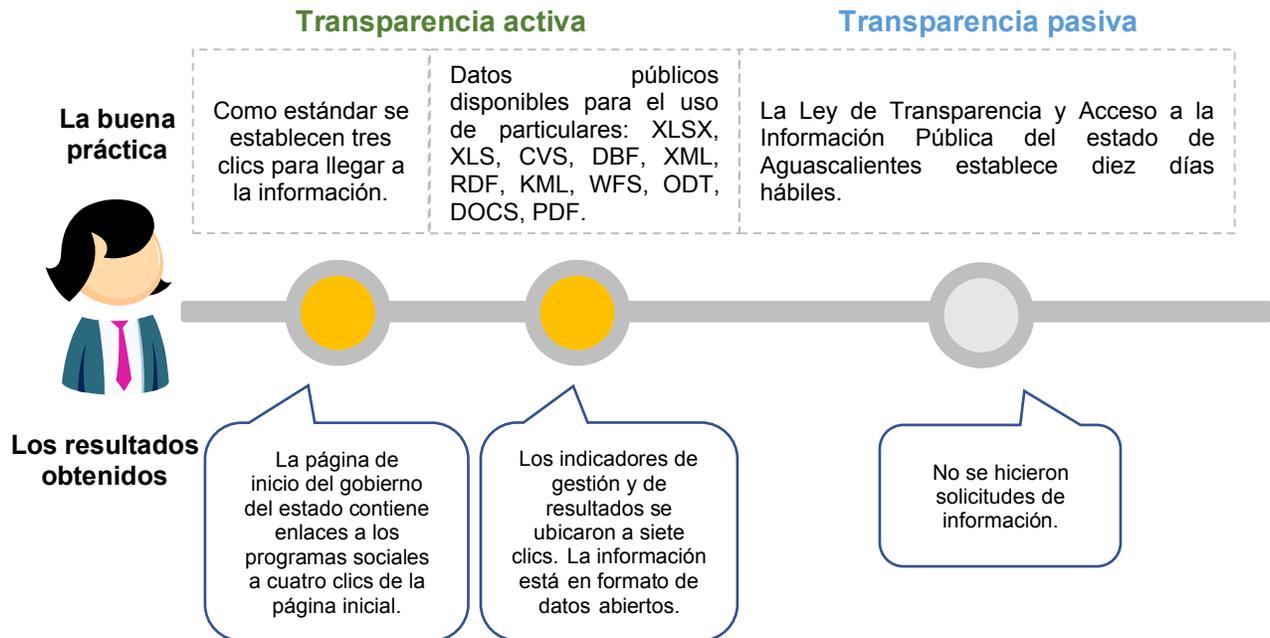
Aguascalientes presentó una tendencia creciente en el componente práctico entre 2011 y 2021. De 2019 a 2021 tuvo incrementos en la elaboración de reglas de operación, la difusión de información de los programas, el seguimiento a resultados de las evaluaciones, la elaboración de estudios, diagnósticos e investigaciones, y el área responsable de la evaluación. La entidad alcanzó el puntaje máximo en 10 de las 13 variables del componente práctico. Las variables que pueden mejorar son las del área responsable de la evaluación, el seguimiento a los resultados de las evaluaciones y la elaboración de estudios, diagnósticos e investigaciones.

- En la práctica, la entidad implementó los instrumentos de su sistema de monitoreo y evaluación, al darle seguimiento al avance de sus programas, a través de indicadores de gestión y resultados; realizar evaluación a sus programas y dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones. Esta información se encontró publicada en el portal de la Coordinación General de Planeación y Proyectos.
- Se dio seguimiento a los resultados de las evaluaciones realizadas, mismo que se publicó en la página de la Coordinación General de Planeación y Proyectos del Estado. El seguimiento cuenta con los aspectos de la política, los programas evaluados derivados de los resultados y recomendaciones de la evaluación que la instancia se compromete a mejorar, las acciones que se realizarán para mejorar cada uno de los aspectos, y los responsables de realizar las acciones identificadas.
- La entidad cuenta con un área responsable de la evaluación de la política y de los programas de desarrollo social en el estado. En la página de la Coordinación General de Planeación y Proyectos se encontraron sus objetivos y su estructura organizacional; sin embargo, no se identificaron los mecanismos de vinculación para la colaboración con otras áreas con atribuciones de monitoreo y evaluación en el estado.

Gráfica 3. Cambio en el componente práctico, Aguascalientes, 2011, 2019 y 2021



Hallazgos sobre acceso a la información en Aguascalientes



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Conclusiones y sugerencias de acción

En diez años de llevarse a cabo este ejercicio, Aguascalientes ha fortalecido sus elementos de monitoreo y evaluación; sin embargo, aún presenta retos en los siguientes temas:

- **Reglas de operación.** Se sugiere contar con normativa que establezca los criterios específicos con los que deben contar las reglas de operación, de manera que se consolide lo que se ha hecho en la práctica.
- **Publicación de las evaluaciones.** Si bien la Ley de Desarrollo Social del Estado contempla de manera muy general la publicación de las evaluaciones que se realicen a programas de desarrollo social, la normativa no establece los criterios que deben cumplir dichas publicaciones.